

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA	24 DE MAYO DE 2019
CONTRATO NÚMERO	PAF-SDIS-O- 006-2019
TIPO DE CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
NOMBRE DEL PROYECTO	CENTRO CRECER CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	KENNEDY - BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$ 5.827.891.060,00)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO INGENIERIA V, identificado con NIT. 901.274.609-9, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JAIME HERRERA OSORIO. CC. 79.655.97 expedida en Bogotá, con participación del (35%)</li> <li>• HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS. CC. 12.110.283 expedida en Neiva, con participación del (30%)</li> <li>• INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.(INGASI SAS Y/O INGASI CONSTRUCCIONES SAS), identificada con NIT 900.496.836-3, con participación del (35%).</li> </ul> <p>Representante Legal del CONSORCIO INGENIERIA V: JAIME HERRERA OSORIO.</p>
INTERVENTOR	<p>CONSORCIO I.G.E. KENNEDY, identificado con NIT. 901.276.234-1, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INFRALAR S.A.S., identificada con NIT. 900.284.623-, con participación del (50%)</li> <li>• OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, identificado con CC. 19.287.455 de Bogotá, con participación del (30%)</li> <li>• EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S., identificada con NIT. 900.599.732-9, con participación del (20%)</li> </ul> <p>Representante Legal del CONSORCIO I.G.E. KENNEDY: EDGAR EDUARDO LARA GUZMÁN, identificado con CC.79.483.453 de Bogotá.</p>
PLAZO	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO	24/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2019

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato de Obra No PAF-SDIS-O-006-2019, del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA

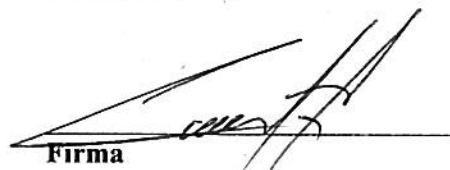
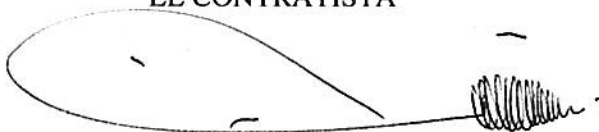
**EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER “CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA” EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C**”, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, así como la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **NB-100107145**, expedida por la Aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, y aprobada el día 9 del mes de mayo del año 2019, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **NB-100019416**, expedida por la aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, aprobada el día 10 del mes de mayo del año 2019 respectivamente, que corresponden al inicio del **Contrato de Obra No PAF-SDIS-O-006-2019**.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de Obra No PAF-SDIS-O-006-2019**, del proyecto **“CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER “CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA” EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C**”, el día 24 del mes de mayo del año 2019, el cual debe concluir el día 24 del mes de diciembre del año 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma

**JAIME HERRERA OSORIO**  
REPRESENTANTE LEGAL

En representación **CONSORCIO INGENIERIA**  
V

Firma

**CAMILO ALBERTO HERRERA BERNAL,**  
REPRESENTANTE LEGAL (S)

En representación **CONSORCIO I.G.E.**  
**KENNEDY**

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

**Nota 2:** Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito